



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:18231/2019

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Dr. Jorge Eduardo Agüero (Leg.16307) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Titular (DSE) por concurso de la Cátedra de Psiquiatría del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 13297 (fs 5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar a permanecer al Sr. Dr. Jorge Eduardo Agüero (Leg. 16307) en el cargo de Profesor Titular (DSE) de la Cátedra de Psiquiatría del Hospital Nacional de Clínicas, hasta el 17/10/2022 fecha en la que vence su concurso.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Jorge Eduardo Agüero (Leg. 16307) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

